INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN 0199 **DE 2025**

(24 FEB 2025)

"Por la cual se realiza una asignación temporal de funciones de coordinación del Grupo interno de Trabajo de Microbiología de la Dirección de Redes en Salud Publica".

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades y especialmente las que le confiere el literal p del artículo 1 de la Resolución 279 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento.

Que el artículo 15 del Decreto 301 de 2024, establece que los empleados que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2025 la Subdirectora Técnica de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia informó que:

"*Considerando que la Dra. Carolina Duarte Valderrama se encuentra incapacitada (ver adjunto), por medio de la presente solcito sea encargado de la coordinación del Grupo de Microbiología de la DRSP al Dr. Efraín Montilla Escudero por el período de incapacidad de la Dra. Carolina.*"

Que conforme las necesidades del servicio es procedente efectuar la asignación de coordinación solicitada al servidor público en mención.

Que, en mérito de lo expuesto este despacho,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. Designar como coordinador del grupo interno de trabajo de Microbiología de la Dirección de Redes en Salud Publica al servidor público **EFRAIN ANDRES MONTILLA ESCUDERO** identificado con cedula de ciudadanía número 79.995.100 quien labora en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, durante el periodo de incapacidad de la servidora pública **CAROLINA DUARTE VALDERRAMA** del 24 de febrero de 2025 al 14 de marzo de 2025, sin desvincularse de las funciones del cargo, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

"Por la cual se realiza una asignación temporal de funciones de coordinación del Grupo interno de Trabajo de Microbiología de la Dirección de Redes en Salud Publica".

ARTÍCULO 2. Reconocer y ordenar pagar al servidor publico **EFRAIN ANDRES MONTILLA ESCUDERO**, el veinte por ciento (20%) mensual adicional al valor de la asignación básica del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, durante el tiempo en que ejerza las funciones de coordinación, sin que dicho valor constituya factor salarial, para ningún efecto legal.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ
Secretaria General

VoBo: Héctor Julio Cuadros Monsalve – Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: María Mercedes Vargas Tovar - Contratista Secretaría General
Elaboró: A Lucia Triana Cortes - Profesional Especializado Grupo Gestión del Talento Humano